

ACUERDO DE ASIGNACIÓN

El presente acuerdo tiene como fin fijar los compromisos mutuos del formador y el plantador en el proceso de Plantación de Iglesias Comunitarias.

Compromisos del formador:

1. Entrenar y mentorear al plantador para que este pueda desarrollarse como un ministro idóneo.
2. Formar y acompañar para el proceso de Plantación de Iglesias Comunitarias.
3. Formar, supervisar y acompañar el desarrollo de identidad bíblica e institucional Iglesia Metodista Libre (IML).
4. Apoyar la consecución de recursos iniciales que ayuden a costear los gastos ministeriales.
5. Dar visión y proyección general al proyecto.

Compromisos del plantador:

1. Participar puntual y cumplidamente de los encuentros del Grupo de Formación en los horarios acordados con el formador y los compañeros.
2. Seguir el plan de plantación, el plan anual y los planes trimestrales.
3. Desarrollar identidad bíblica e institucional IML en su vida e iglesia.
4. Planear el funcionamiento de la iglesia durante su tiempo de vacaciones.
5. Entregar informes mensuales donde se evidencie el correcto uso de los recursos bajo su mayordomía: personas, tiempo y finanzas.

Proyección del primer año

Plantar, mediante la estrategia “Persona de Paz”, una iglesia comunitaria y lanzar dos parejas de miembros que inicien iglesias comunitarias. La meta para este año es discipular al menos 20 nuevos creyentes que serán guiados a la adoración comunitaria, el bautismo y la membresía.

NOTA: Cada trimestre se harán evaluaciones de metas y tareas para definir viabilidad y continuidad del proyecto.

Se firma de común acuerdo el _____ de _____.

Plantador

Formador